

Quito, 05 de Mayo del 2008

## INFORME DE GERENCIA

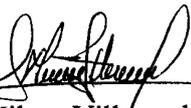
Estimados señores:

Por medio del presente pongo en conocimiento, que por la renuncia del Gerente de la Empresa Sr. Geovanny Omar Coba Claudio Con C I. 171245323-0, me permito presentar el informe de Gerencia, Responsabilidad que asumí a partir del 15 de Febrero del 2008, en relación de la empresa ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA. Al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados y general, cambios en el patrimonio, por el año terminado en esta fecha, con el propósito de expresar la información de los estados financieros.

1. Cumplimientos de objetivos previsto para el ejercicio económico, durante el año 2007:
    - Actas de reuniones de las Juntas Generales de Accionistas.
    - Se ingreso de manera permanente en el cumplimiento de inspecciones en el área aeronáutica en las empresas ecuatorianas
  2. Han habido
    - Manejos indebidos que involucran a la Gerencia anterior de acuerdo al informe de auditoria llevada a cabo en la compañía
    - Incumplimientos contables en la administración anterior.
    - Posibles violaciones de leyes, cuyos efectos se han considerados para revelar en los estados financieros.
    - Debido a los antecedentes anteriormente mencionados se sometió al reproceso contable dando como resultado el Balance adjunto.
  3. Existen;
    - Reclamos por nuestros abogados a la administración anterior que tienen la debida autorización para revelar fraudes de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Bajo estas normas a generado una contingencia de perdida que debe ser revelada.
    - Diferencias de acuerdo al informe presentado por el Sr. Contador actual, actual Contador General de ESPEND CIA LTDA. Adjunto Copia del mismo
-

2. La compañía no tiene planes o intenciones que puedan afectar significativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos.
3. La compañía posee el título satisfactorio de propiedad de todos sus activos y no existen derechos prendarios o gravámenes sobre dichos activos. Ni se ha ignorado ningún activo colateral.
4. La compañía ha cumplido todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pueden tener un efecto significativo sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
5. La compañía ha cumplido con lo establecido en la ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, en relación a que:
  - Incumplimiento en el mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus Reglamentos;
  - Inconformidad en los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del impuesto a la Renta y retenciones en la Fuente e impuestos al valor agregado con los registros contables mencionados en el punto anterior.
  - Declaraciones y pagos del impuesto a la Renta e Impuestos al Valor Agregado que figura como saldos a cargo de la Compañía en sus declaraciones tributarias. La compañía, por la naturaleza de sus activos, no presenta declaraciones del impuesto a los consumos especiales;
  - Aplicación, en todos los aspectos importantes, de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento, para la determinación y liquidación del impuesto a la Renta al Valor Agregado; y,
  - Presentación de las declaraciones de retenciones en la fuente y del pago de las retenciones a que está obligada la Compañía, en su calidad de agente de retención, de conformidad con las disposiciones tributarias.
8. No han ocurrido eventos subsecuentes a la fecha de emisión del balance general que pudieran requerir ajustes o revelación de los estados financieros.

Atentamente,

  
Milton Villarreal P  
**GERENTE GENERAL**